



DECRETO ALCALDICIO N° 2732 /

APRUEBA CONTRATO EJECUCION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 22 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 1674 de fecha 17.06.2015 que autoriza, iniciar proceso de publicación Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para contratar "**Servicio Recolección Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Mapas de recorrido y Anexos. Designa Comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 2437 de fecha 01.09.2015 que autoriza, Licitación Pública ID 3656-113-LP15. Adjudica "**Servicio Recolección Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles Requinoa**", al proveedor MARIA DEL TRANSITO VILCHES DONOSO, RUT N° [REDACTED] por un monto mensual de \$ 16.996.190 iva incluido, por un plazo de ejecución de 48 meses. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 719 de fecha 15.09.2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual remite Contrato por "**Servicio Recolección Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles Requinoa**".

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Ejecución del "**Servicio Recolección Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles Requinoa**", suscrito con fecha 14.09.2015, entre la I. Municipalidad de Requinoa y el proveedor MARIA DEL TRANSITO VILCHES DONOSO, RUT N° [REDACTED] por un monto mensual de \$ 16.996.190 iva incluido, por un plazo de ejecución de 48 meses.

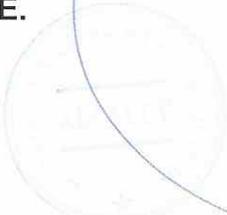
NOMBRASE Inspector Técnico del Servicio a la profesional de la Dirección de Obras, Srta. Alejandra Silva González.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.001 "Servicios de Aseo y Vertedero", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/avc.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Finanzas (1)
DOM (2)
SECPLA (1)
Archivo